

002783



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2016-2017

GRACIELA DE OBALDIA

REGIDORA ZAPOPAN 2015 - 2018

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2016-2017

Atendiendo al artículo 30 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco en mi calidad de Regidora y Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales hago entrega a este H. Ayuntamiento de mi 2do informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 28 de septiembre de 2016 al 12 de septiembre de 2017.

El presente informe pretende dar una visión global sobre las actividades realizadas por una servidora en el desempeño de mis funciones como regidora y contiene los siguientes aspectos:

I.- SESIONES DE AYUNTAMIENTO

II.- COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES

III.- CONSEJOS

IV.- COMISIONES ESPECIALES

V.- OTROS ORGANISMOS

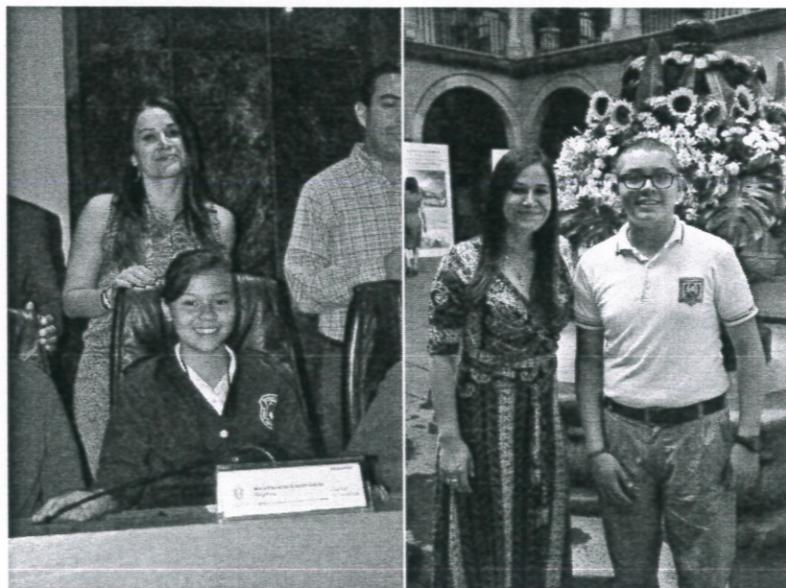
VI.- INICIATIVAS

VII.- ATENCIÓN CIUDADANA

I.- SESIONES DE AYUNTAMIENTO



De conformidad a lo establecido en el artículo 49 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en mi carácter de regidora asistí a 19 de las 20 sesiones de Ayuntamiento realizadas.



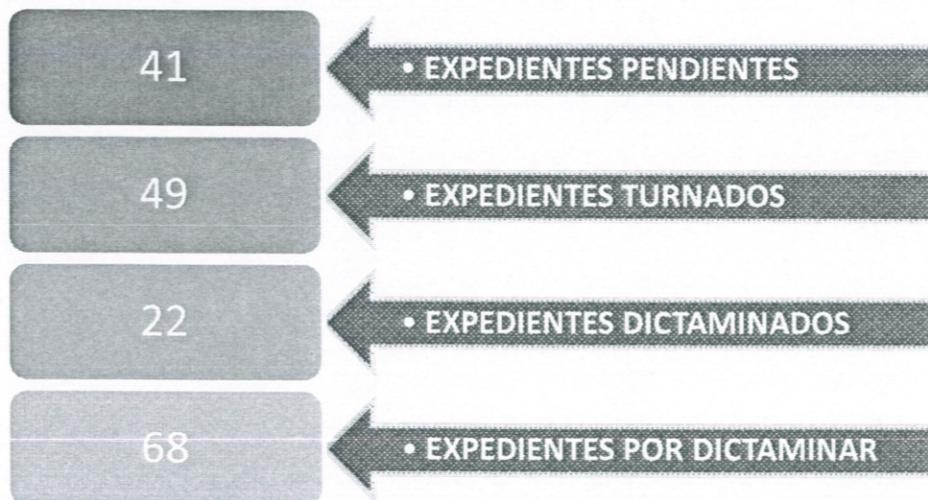
Participo en las sesiones del cabildo infantil y juvenil

II.- COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES



- **Reglamentos y Puntos Constitucionales (PRESIDENTE)**

Durante este periodo en la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales continuamos con el intenso proceso de revisión y actualización de la normatividad del Municipio para lo cual se llevaron a cabo un total de 16 sesiones en las cuales se desahogaron 22 expedientes, asimismo fueron turnados 44 expedientes nuevos para su análisis y dictaminación por lo anterior quedan pendientes por dictaminar un total 63 expedientes.



Como consecuencia de lo anterior a continuación me permito hacer un breve resumen del contenido y el objeto de algunos de los más importantes:

- ❖ Homologación de todos los reglamentos en función al Reglamento de Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

La actualización propuesta no solo obedeció a un simple cambio en la denominación de la nomenclatura de los nuevos puestos administrativos sino también a la adecuación de las funciones que actualmente realizan cada una de las dependencias.

- ❖ Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Con la creación de este reglamento se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo transitorio noveno de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, aprobando la regulación del Sistema Municipal de Protección y del programa de atención de primer contacto con niñas, niños y adolescentes, asegurando así el derecho de los niños zapopanos a una vida libre de violencia.

- ❖ Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Se abrogó el anterior reglamento y se publicó uno nuevo en virtud de los cambios realizados a la normatividad de la administración, ya que algunas de las autoridades a las que se les atribuían facultades en el anterior ya no están contempladas ni reglamentaria ni orgánicamente en la estructura del Municipio, asimismo existían algunos vacíos jurídicos en el procedimiento de regularización de asentamientos humanos en fraccionamientos o predios de propiedad privada, así como en los procedimientos de titulación de lotes y de bienes de dominio público.

- ❖ Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Acatando lo dispuesto en el resolutivo Tercero del Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 25 de agosto de 2016 se emitió el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva con el objeto de regular la estructura, organización y funcionamiento del mismo.

❖ Reglamento de Construcción para el Municipio de Zapopan, Jalisco; y Reglamento de Urbanización del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Los presentes reglamentos se realizaron atendiendo a las observaciones formuladas por los Consejos y considerando la necesidad de actualizar la reglamentación municipal a la demanda de la población, así como la obligación de armonizar nuestros reglamentos a las demás normas estatales, federales y municipales y de conformidad a lo establecido por el artículo Cuarto Transitorio del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, así como de lo previsto en el artículo Tercero Transitorio del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

❖ Reglamento de Cementerios para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Con el fin de actualizar la reglamentación en materia de cementerios y que esta sea acorde a la realidad actual de su configuración urbana y con el objeto de brindar un mejor servicio público y garantizar a los ciudadanos y usuarios una mayor certeza jurídica se abrogó el reglamento anterior se aprobó el Reglamento de Cementerios para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

❖ Código Ambiental para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Pretende ser un referente en materia ecológica y ambiental para que las autoridades municipales tengan mayores herramientas procedimentales, técnicas y jurídicas en el ejercicio de sus funciones.

❖ Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Derivado de la necesidad de adecuar y armonizar la normatividad vigente con la realidad actual, como lo es la desaparición de la Dirección de Estacionamientos y Estacionómetros, la cual se transformó en la Dirección de Movilidad y Transporte, y acorde a las necesidades de modernización en materia de movilidad y seguridad vial se aprobó en esta Comisión abrogar en su totalidad el Reglamento de Estacionamientos y Estacionómetros y en su lugar expedir el Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

NOTA: Cabe señalar que a la fecha de presentación del presente informe la citada modificación fue votada y aprobada en la Comisión para que esta pase al pleno del Ayuntamiento para su aprobación final.

- **Derechos Humanos e Igualdad de Género (INTEGRANTE)**
 - ❖ Entre otros asuntos trascendentes en esta comisión se aprobaron, el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Zapopan, Jalisco y Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.
 - ❖ Asistí a un total de 9 sesiones de las 10 que se llevaron a cabo.
- **Desarrollo Urbano (INTEGRANTE)**
 - ❖ Es de destacar la actualización realizada a los Reglamentos de Construcción para el Municipio de Zapopan, Jalisco; al Reglamento de Urbanización del Municipio de Zapopan, Jalisco; Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco y al Código Ambiental para el Municipio de Zapopan, Jalisco.
 - ❖ Asistí a 12 de las 13 sesiones que se llevaron a cabo en esta comisión.
- **Ecología (INTEGRANTE)**
 - ❖ En esta comisión entre otros temas de importancia se votó el Código Ambiental para el Municipio de Zapopan, Jalisco.
 - ❖ Asistí a las 10 sesiones que se llevaron a cabo en esta comisión.



- ❖ Como integrante de esta comisión realizamos diversas visitas a las instalaciones dependientes del área de sanidad animal para verificar las condiciones en que se encuentran las mismas.

- **Hacienda, Patrimonio y Presupuestos (INTEGRANTE)**

- ❖ Los temas medulares que pasaron por esta comisión tuvieron que ver con la aprobación de la ley de ingreso 2018, la aprobación del presupuesto de egresos para 2017, así como las modificaciones a los presupuestos de egresos 2016 y 2017 además de recibir los informes mensuales del estado que guarda la cuenta pública del municipio.

- ❖ Asistí a un total de 16 sesiones de las 17 que se llevaron a cabo.

- **Inspección y Vigilancia (INTEGRANTE)**

- ❖ Por acuerdo de la comisión se llevaron a cabo giras de trabajo en coordinación con la Dirección de Inspección y Vigilancia para verificar que en el municipio cumpla con la normatividad.

- ❖ Asistí a un total de 6 sesiones de las 7 que se llevaron a cabo en esta comisión.

- **Juventud y Deportes (INTEGRANTE)**

- ❖ A partir del mes de mayo de 2017 me incorpore a los trabajos de esta Comisión, en la cual, como tema relevante se aprobó la renovación del convenio general de colaboración múltiple suscrito con el CETI para la realización de diversos proyectos tendientes al desarrollo, capacitación y profesionalización de la juventud zapopana, mediante la cooperación académica, científica y cultural.

- ❖ Asistí a un total de 3 sesiones de las 3 que se llevaron a cabo a partir de mi incorporación en esta comisión.

- **Movilidad Urbana y Conurbación (INTEGRANTE)**

- ❖ A partir del mes de mayo de 2017 me incorpore a los trabajos de esta Comisión, en la cual, como tema relevante se aprobó el Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial para el Municipio de Zapopan, Jalisco

NOTA: Cabe señalar que a la fecha de presentación del presente informe la citada modificación fue votada y aprobada en la Comisión para que esta pase al pleno del Ayuntamiento para su aprobación final.

- **Salud (INTEGRANTE)**

- ❖ Asistí a las 6 sesiones que se llevaron a cabo en esta comisión.

- ***Servicios Públicos (INTEGRANTE)***

- ❖ Los asuntos de mayor importancia que pasaron por esta Comisión fueron los relacionados con la actualización de algunos tianguis del municipio y la aprobación del Reglamento de Cementerios para el Municipio de Zapopan, Jalisco, así como la comparecencia de los directores de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos y Alumbrado Público.
- ❖ Asistí a un total de 6 sesiones de las 10 que se llevaron a cabo en esta comisión.

- ***Transparencia y Acceso a la Información Pública (INTEGRANTE)***

- ❖ Entre los asuntos más relevantes en esta comisión está la reformar al artículo 13 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, la cual permite dar un seguimiento puntual a los puntos de acuerdo aprobados en el pleno del Ayuntamiento.
- ❖ Asistí a un total de 11 sesiones de las 12 que se llevaron a cabo en esta comisión.

III.- CONSEJOS

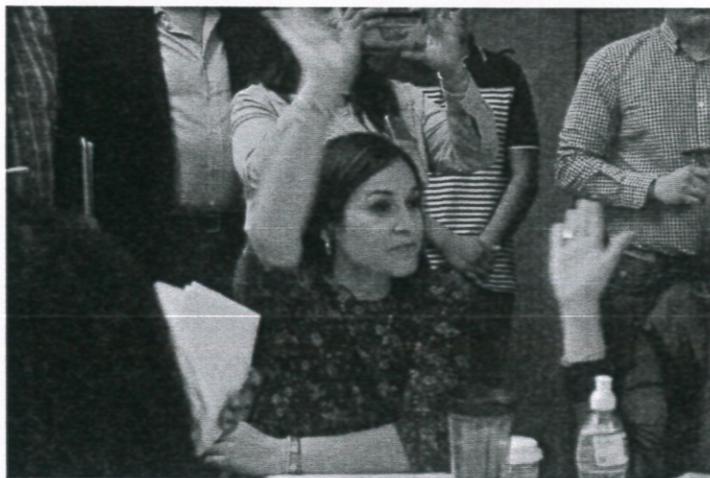


- ***Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas (INTEGRANTE)***

- ❖ Asistí a las 9 sesiones llevadas a cabo por el consejo.

- **Consejo Ciudadano de Transparencia (INTEGRANTE)**
- ❖ En mi carácter de representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia participe en la instalación del nuevo Consejo y tome protesta como integrante del mismo.

IV.- COMISIONES ESPECIALES



- **Comisión de Asignación de Contratos (INTEGRANTE)**
- ❖ Mi participación en esta Comisión ha sido la de velar porque la asignación de obra se realice en apego a los procesos y procedimientos normados por la reglamentación federal, estatal y/o municipal aplicable en el caso específico.
- ❖ Asistí a 20 sesiones de las 21 que se llevaron a cabo.
- **Comisión de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (SUPLENTE)**
- ❖ No tuve participación en esta comisión por no haber sido convocada.

V.- OTROS ORGANISMOS



- ***Junta de Gobierno del OPD de Servicios de Salud Zapopan (INTEGRANTE)***
 - ❖ Los asuntos más relevantes que se tocaron en las sesiones de este Organismo fueron la reestructuración de la deuda, la solicitud al Municipio de de recurso adicionales y el presupuesto 2016.
 - ❖ Asistí a 4 sesiones ordinarias.
- ***Comisión de Adquisiciones del OPD de Servicios de Salud Zapopan (INTEGRANTE)***
 - ❖ Asistí a una sesión de esta comisión.

VI.- INICIATIVAS

- ***Presentadas a título personal:***
 1. Iniciativa que tiene por objeto reformar el Artículo 29 fracción V del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. a fin de que se modifique el nombre de la Dirección de Enlace con el Ayuntamiento, dependencia adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento por el de Dirección de Actas, Acuerdos y Seguimiento.

2. Que tiene por objeto regularizar el estatus jurídico de las fosas ubicadas en el cementerio municipal de Atemajac, así como autorizar la expedición de los títulos de derecho de uso a temporalidad y la condonación del pago de derechos correspondiente.
 3. Que tiene por objeto la creación de un nuevo Reglamento de Cementerios para el Municipio de Zapopan, Jalisco y en consecuencia abrogar el Reglamento de Cementerios del Municipio de Zapopan, Jalisco.
- **Presentada en conjunto con la Regidora Zoila Gutiérrez Avelar:**
 1. Iniciativa que tiene por objeto aprobar la reformar el Artículo 4° del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

VII.- ATENCIÓN CIUDADANA



Atendí solicitudes de apoyo y gestión hechas por parte de ciudadanos con respecto a diversos asuntos relacionados con servicios públicos, orientación sobre normativas municipales y otras inquietudes y aportaciones las cuales fueron atendidas, encausadas y solucionadas en tiempo y forma gracias a la coordinación con las dependencias responsables.

Graciela de Obaldía Escalante

REGIDORA GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE